



Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de  
Jilotepec, Edo. de México  
2025 • 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Jilotepec de Molina Enríquez, México; a 06 de marzo de 2025.

NO.OFICIO: DIF/JIL/PLA/009/2025.

ASUNTO: Contestación acerca de la Declaratoria de Violencia de Genero.

### A QUIÉN CORRESPONDA:

En atención a los Lineamientos para la integración, entrega y envío de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024, en lo que respecta a la Información Complementaria del módulo 4 de la Matriz de Documentos y atendiendo específicamente a la numeración 40 donde se solicita la Declaratoria de Violencia de Genero, al respecto se informa que de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (Ley General de Acceso) y 38, segundo párrafo de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), en este acto, declara la Alerta de Violencia de Genero contra las mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Resaltando que el municipio de Jilotepec, Estado de México no está dentro de los municipios con Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en el estado de México. Sin embargo en el Sistema Municipal DIF de Jilotepec se realizan acciones que permiten apoyar a este grupo vulnerable, a través de pláticas, asesorías jurídicas, representación jurídica, visitas domiciliarias, cursos entre otras, de las cuales se genera un informe de manera semanal donde se especifica el tipo de vulneración de las víctimas confirmadas; así mismo un informe de manera mensual que se envía al Sistema Municipal DIF del Estado de México.